

PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de municipio Ordinario y Ejecutor de medidas de los municipios Valera, Motatan San Rafael de Carvajal y Escuque de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo

Valera, 24 de marzo de 2025

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano, **OSCAR ENRIQUE BRICEÑO GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la de identidad N° V-17.830.134, en su carácter de presidente de la empresa **PUB PACOS C.A.**, domiciliado en el centro comercial Arichuna local signado con el numero 1, ubicado en la avenida Bolívar con calle 22 y 23, sector las Acacias de la ciudad Valera estado Trujillo, parte demandada que debe comparecer ante el Juzgado Segundo Ordinario y Ejecutar de Medidas de los Municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque de esta Circunscripción Judicial dentro de los QUINCE (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con las formalidades de publicación, consignación y fijación (por la secretaria en la morada domicilio o negocio del demandado) que del presente Cartel se haga de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en el expediente asignado con el N° 8621 (nomenclatura de este tribunal), incoado en su contra por la Abogada. **ALYS MENDEZ RIVERO**, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 25.412, actuando con el carácter de apoderado judicial de la empresa **INVERSIONES S.S C.A.** motivado a **DESALOJO (LOCAL COMERCIAL)**. Se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso. CUMPLASE-

La Secretaria Temporal;

Abg. Maris Suescum

ARBP/MS/WJCV
EXPEDIENTE N°8621